

GUÍA DEL BUEN GOBIERNO
-Encontrémonos y trabajemos juntos-
PROPUESTA PARA LOS GUATEMALTECOS
MANFREDO MARROQUÍN Y ENCUENTRO POR GUATEMALA

A. ESQUEMA DE LA GUÍA DEL GOBIERNO

1) Base teórico-metodológico: las instituciones inclusivas en oposición a las instituciones extractivas.

¿Cómo se resumen las instituciones en la lectura de la guía? En la de la norma constitucional idónea al tema que desarrolla la guía del buen gobierno, conforme al índice de temas y contenidos. En sustancia las instituciones nacen y viven por las leyes que las crean -personas “jurídicas ficticias” es su denominación, porque encarnan la ficción de ejercer por un mandato legal-. Las instituciones son extractivas o inclusivas, siendo instituciones inclusivas aquellas que crean los incentivos y oportunidades para el desarrollo de la sociedad; las instituciones extractivas en sentido inverso solo crean incentivos y oportunidades para los grupos minoritarios de la sociedad, lo que conlleva, la mayoría de las veces, a fomentar exclusión y la pobreza de la mayoría de la población.

Se parte del principio que la “noma constitucional” es el acuerdo social del cual parte el mandato de fundación del Estado y para la administración de la cosa pública para el bienestar de los guatemaltecos.

2) Base del liderazgo

Manfredo Marroquín tiene una larga experiencia en la instauración de la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción como práctica para el funcionamiento del Estado de Derecho en los aspectos fundamentales contenidos en la Constitución Política. Manfredo Marroquín destaca como:

- ✓ Responsable del capítulo Guatemala de Transparencia Internacional durante más de 20 años.
- ✓ Activista de incuestionable ejercicio ciudadano en la búsqueda de la mejora y eficiencia de la gestión de gobierno.
- ✓ Líder en la acción ciudadana de exigencia por el buen gobierno y del uso transparente y racional de los recursos del erario nacional.

Oscar Morales es Abogado con amplia experiencia en derecho constitucional y con una profunda visión de la gobernabilidad y la gobernanza como aliadas en un buen gobierno.

Nineth Montenegro lideresa de Encuentro por Guatemala y dirigente social reconocida por su labor humanitaria, ha sido parlamentaria proba que desde los inicios de su participación ciudadana, mostró perseverancia por la implantación de la justicia en las relaciones Estado-Sociedad.

3) La motivación para denominar guía y no plan.

La planificación es una tarea técnica de las instituciones públicas a cargo de esta función; en Guatemala la. En el país existen ya los mecanismos establecidos para la formulación de planes de corto, mediano y largo plazo: la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) Por tanto, una propuesta de gobierna pauta una guía a través de directrices político-ideológicas de ordenamiento de la coyuntura (el gobierno) con la estructura (el Estado y su gestión a través de los tres poderes).

4) La convención básica metodológica de presentación de la guía.

Cada contenido temático que se desarrolle en la guía será encabezado con la norma constitucional que sustenta:

- a. La propuesta de instituciones inclusivas en oposición a instituciones extractivas.
- b. La relación de la propuesta con la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas.
- c. Los vacíos o las brechas que deja para la sociedad y el bienestar el funcionamiento del Estado con instituciones extractivas.

5) La estructura de presentación de la guía

La guía se presenta con:

- a. Un título y un subtítulo.
- b. El contenido dividido en tres partes sustanciales:
 - i. Parte uno: Nuestro reto, con el diagnóstico de situación.
 - ii. Parte dos: Nuestra propuesta, con las respuestas a ¿qué haremos?
 - iii. Parte tres: Nuestra petición a la sociedad.



B. INDICE DEL CONTENIDO

GUÍA DEL BUEN GOBIERNO Encontrémonos y trabajemos juntos

Parte 1

NUESTRO RETO

-Diagnóstico de situación partiendo del análisis teórico-metodológico de las instituciones inclusivas en oposición a las extractivas, a partir de una lista básica de leyes y de las disponibilidades financieras y presupuestarias

Parte 2

NUESTRA PROPUESTA

-Las bases éticas, los componentes de trabajo, las tareas urgentes en de gobierno y las tareas trascendentes de mediano y largo plazo (bajo el principio de que lo urgente compete al gobierno y el largo plazo a la estructura del Estado)

1. **Las bases** (el valor que agrega la propuesta actuando o trabajando con principios éticos)
 - 1.1. Honradez
 - 1.2. Transparencia
 - 1.3. Rendición de cuentas
2. **Los Componentes**
 - 2.1. Combate a la corrupción
 - Gobierno abierto
 - Gobierno electrónico
 - 2.2. Apoyo a la administración de justicia
 - Aporte constitucional en los tiempos y montos estipulados
 - Eficiencia en la administración
 - 2.3. Gobernabilidad y gobernanza
 - Los gabinetes regionales
 - Las consultas a la población
 - La ejecución de mecanismos que contribuyan a la aceleración de la descentralización “desde la base de la sociedad” (la estimulación de los mecanismos de participación social y facilitando la conversión en instituciones inclusivas de las instituciones encargadas de la planificación y la toma de decisiones de ejecución de la inversión pública).
3. **Las tareas urgentes para el Gobierno**
 - 3.1. Empleo
 - Apoyo a los migrantes y sus familias (seguridad social)
 - Apoyo a los *migrantes retornados* (con la implementación del programa “Para que regreses” que opere incentivos sociales y económicos)
 - Economía familiar
 - PYMES
 - Infraestructura productiva
 - 3.2. Seguridad
 - Revitalización de los cuerpos de seguridad
 - Presencia y acción de los cuerpos de seguridad en las calles (ataque a la delincuencia en los barrios)
 - 3.3. Salud y ambiente
 - Sistema alimentario nacional efectivo
 - Gestión de los recursos naturales
 - Atención primaria en salud



<ul style="list-style-type: none">▪ Educación inicial (0 – 4 años)¹ <p>3.4. Educación</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Calidad educativa▪ Sostenimiento de la cobertura en educación preprimaria y primaria▪ Ampliación de la cobertura en educación básica y diversificada▪ Educación para el empleo <p>4. Las tareas trascendentes para el Estado (Políticas de Estado)</p> <ul style="list-style-type: none">1.1. Salud y ambiente1.2. Educación1.3. Seguridad1.4. Empleo1.5. Infraestructura vial y comunicaciones
--

Parte 3

<p style="text-align: center;">NUESTRO LLAMADO A LOS GUATEMALTECOS</p> <p style="text-align: center;">-La invitación a participar a los sectores de la población en El Buen Gobierno-</p> <ul style="list-style-type: none">1. A los ciudadanos2. A los empresarios3. A los dirigentes sociales
--

¹ La educación inicial está regulada en los artículos 43 y 44 de la Ley Nacional de Educación Dto. Número 12-91. El artículo 44 la define así: “Se considera educación inicial, la que comienza desde la concepción del niño, Hasta los cuatro años de edad; procurando su desarrollo integral y apoyando a la familia para su plena formación.” En función de esta definición en la Guía del Buen Gobierno se propone que la coordinación interinstitucional *in situ* la lidere el Ministerio de Salud Pública debido al ámbito de interés público que se centra en el desarrollo del niño, lo cual supone la puesta de atención en la nutrición de la madre y el niño para que éste desarrolle su intelecto.